

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25819 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil nº4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), ANUNCIA:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1349/2018 de THE GENNION COMPANY, S.L. con CIF B86961844 por auto de fecha 07/12/2018 se ha declarado el concurso y su conclusión así como su archivo, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 4 LC.

2º Tratándose de este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190033663-1